

LATAMTEC S.A.

**INFORME DEL COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

***CPA Jose Luis Lasso Quinteros
Registro Profesional 17-1095
Marzo del 2019***

Quito, 19 de marzo del 2019

A la Junta General de Accionistas de
ALATAMTEC S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario revisor he examinado el balance general de **LATAMTEC S.A. (en adelante la Compañía)** al 31 de diciembre del 2018 y de los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como los documentos preparados por la administración, mismos que han sido puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, información que fue debidamente certificada por el Representante Legal Señor Genek Igor Kobylinsky Valverde y por la Contadora General Señorita Norma Salazar. De acuerdo a esta revisión, presento este informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Ustedes, en relación a la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Procedimientos de Control Interno

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y normas internacionales de información financiera, incluyendo por lo tanto pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas

internacionales de información financiera, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. Es importante mencionar que mi revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, lo efectué en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de **LATAMTEC S.A.** tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno, por lo que se lo puede considerar adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de los sus recursos.

La Administración de **LATAMTEC S.A.** me ha proporcionado toda la colaboración que le solicité para el cumplimiento de mis funciones.

Opinión sobre cumplimiento

Señores Accionistas, las cifras de los estados financieros antes mencionados, que han sido tomadas fielmente de los estados financieros que me presentaron y corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **LATAMTEC S.A.** al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En mi opinión la Administración de la compañía, ha cumplido cabalmente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales. Las políticas contables de la Compañía, son las establecidas y autorizadas por los Organismos de Control, los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 han sido preparados de acuerdo a estos principios. Las cifras de las cuentas contables del balance presentadas en los estados financieros, así como la custodia de los bienes de la Compañía están de acuerdo a los registros existentes en los libros de Contabilidad de la Compañía.

En adición, en mi opinión, basado en el alcance de mi revisión:

1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas

2. Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de Acciones y Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Verifiqué que las convocatorias a Junta General de Accionistas se hayan efectuado de acuerdo a las normas establecidas, de igual forma los expedientes de las Juntas, así como el listado de Acciones y Accionistas asistentes, de la revisión de las Actas se establece que los asuntos tratados están de acuerdo al orden del día, para el cual se hicieron las convocatorias.

Al 31 de diciembre del 2018 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

Activos	US\$. <u>107,194</u>
Pasivos	94,118
Patrimonio de los accionistas, neto	<u>13.076</u>
	<u>107,194</u>
Ingresos	62,377
Costo de ventas	(0,00)
Gastos de administración y ventas	(62,689)
Otros financieros	<u>(26)</u>
Utilidad antes de IR	(339)

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de que **LATAMTEC S.A.** seguirá como un negocio en marcha, considerando que ustedes, Señores Accionistas, y la Administración no tienen planes o intenciones de reducir las operaciones de la Compañía.

Art. 279 de la Ley de Compañías

En cumplimiento a las disposiciones señaladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías me permito señalar lo siguiente:

1. Me he cerciorado que no existen garantías de los administradores y gerentes en virtud de que no han sido exigidas por la Compañía.
2. Se me ha entregado un balance de comprobación mensual por el año 2018.
3. He cumplido con la revisión trimestral de los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera
4. He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias por el año 2018 y presento este informe para su lectura a la Junta General de Accionistas con los fundamentos en que respaldo mi opinión.
5. Por el año 2018, (aparte de la Junta General Ordinaria de Accionistas que será convocada por la Administración de la Compañía), no han sucedido eventos que en mi opinión hayan ameritado una convocatoria adicional a junta general de accionistas.

6. Solicito a los administradores de la compañía que hagan constar en el orden del día de la próxima Junta General de Accionistas en la que se revise y apruebe los estados financieros de 2018, que se de lectura a la Junta de este informe.
7. Confirmando que asistiré a las juntas generales de accionistas que se convoquen para informar de mi opinión y hallazgos en función de mis obligaciones como comisario principal.
8. Me he mantenido permanentemente atento a las operaciones de la compañía por el año 2018;
9. He solicitado y se me ha entregado sin restricciones los informes sobre la gestión de los administradores de la compañía por el año 2018.
10. No he considerado necesario ni conveniente proponer la remoción de los administradores, debido a que considero que su gestión en general ha sido positiva para el buen desarrollo de la Compañía.
11. Informo y confirmo que no he recibido denuncia alguna sobre la gestión de la Administración de la Compañía que amerite ser presentada a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



CPA Jose Luis Lasso Quinteros
Comisario, Registro No. 17-1095